



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

502-21

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.197/21

VISTO: La Resolución -D- N° 293/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Indira RAMOS L. U. N° 616.547, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis de forma presencial, cuyo Título definitivo sera: " **FRECUENCIA DE CONSUMO Y NIVEL DE CONOCIMIENTO DE ALIMENTOS ULTRAPROCESADOS RELACIONADO AL ESTADO NUTRICIONAL EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. UNSa. 2021**"

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por las Lic. María Verónica PODERTI, Lic. Sandra Raquel GASPARINI y Lic. Adriana Noemí RAMON en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis para la presentación de la instancia oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Presencial para la Srta. Indira RAMOS L. U. N° 616.547, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Viernes 17 de Diciembre de 2021 a hs. 15:00** y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 664/09.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

502-21

15 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.197/21

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis en conformidad de los mismos será con Modalidad Presencial, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. PODERTI, María Verónica (Directora)

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Lic. RAMON, Adriana Noemi

ARTICULO 3º: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna RAMOS, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y Co-Directora, siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


D.G.A.
O.P.
RDR
MVA
Lic. TELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa